Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial Nº 0509 Ley de Creacion Mediante Acuerdo Ministeriai Nº 0509 del jueves 24 de Diciembre de 2009 Registro Oficial № 111 del martes 19 de enero de 2010 RUC: 2260004290001 Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas Provincia de Orellana



## **RESOLUCIÓN CGADPRUM 2021**

SECRETARÍA EN LEGAL FORMA CERTIFICA. - El Gobierno Parroquial Unión Milagreña, en sesión de Concejo ordinaria realizada el 06 de diciembre de 2021, a las 13:15pm, con la presencia del señor Reinaldo López Presidente y los señores vocales: El señor Jaime Ledesma, el señor Darwin Aguinda, el señor Luis Velásquez y la señorita Ania Capinoa. En el sexto punto del orden del día.-. HABLAR SOBRE LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, Y, MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA.

El señor Reinaldo López manifiesta que un ingeniero en particular se ofreció en apoyarle con la elaboración de un proyecto de ampliación de alcantarillado sanitario y pluvial, a más del mejoramiento de la planta de tratamiento del sistema de alcantarillado (tomando en cuenta que esta planta debe ir en el mismo sitio porque no se puede construir en otro sitio), el mismo que no tendrá ningún costo por su elaboración, y presentarlo en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica ST CTEA, poniendo en consideración de la sala si están de acuerdo se autorice al ingeniero en particular realice la elaboración de este proyecto y solicitar la delegación de competencia para presentar en la STCTEA.

El señor Jaime Ledesma manifiesta que primeramente se debe conocer la estructuración del proyecto desde, donde inicia hasta donde abarca la ampliación del proyecto, y como usted expresa que no tendrá ningún costo su elaboración, estoy de acuerdo se dé inicio, tanto de ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial y, mejoramiento de la planta de tratamiento de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

El señor Darwin Aguinda manifiesta estar de acuerdo con el compañero Ledesma, que se autorice al ingeniero, elabore el proyecto de ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial y, mejoramiento de la planta de tratamiento de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

El señor Luis Velásquez manifiesta estar de acuerdo que se elabore el proyecto de ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial y, mejoramiento de la planta de tratamiento de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña, ya que, lo elaboran sin ningún costo.

La señorita Ania Capinoa manifiesta estar de acuerdo que se elabore el proyecto de ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial y, mejoramiento de la planta de tratamiento de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña, ya que, no tendrá ningún costo su elaboración.

## RESOLUCIÓN

Que, el Concejo Parroquial Unión Milagreña, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley del COOTAD, como lo señala en el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad.

## RESUELVEN

OUE SE AUTORICE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y, MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA CABECERA PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA, EL MISMO QUE NO TENDRÁ NINGÚN COSTO SU ELABORACIÓN.

Unión Milagreña, diciembre 06 de 2021.

Sra. Doris Naranto

SECRETARIA AUXILIAR